

EL PLENO DE LOS POETAS

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO

Dos poetas, Rafael Alberti y Vicente Aleixandre, pusieron paréntesis al Pleno del viernes 7. El mismo día, al principio de la madrugada, representantes de todos los partidos políticos (salvo la autoexcluida Alianza Popular) redactaban el proyecto de amnistía y ponían fin a "la locura de todos", aquella que, al decir de Luis Cernuda cuando salta para nunca volver, dejó la "tierra sangrante y en ruinas"... Para que la jornada hubiese sido lírica del todo sólo faltó que Suárez —tan ligado en tiempos a la famosa "Dehesa de Campoamor"— encabezara su carta a los líderes políticos con los versos de "El tren expreso": "Mi carta, que es feliz, pues ve a buscaros, cuenta os dará de la memoria mía"...

RAFAEL Alberti inauguró el Pleno. El presidente del Congreso, Fernando Alvarez de Miranda, comunicó oficialmente la renuncia del poeta gaditano, "una de las glorias de nuestra literatura", y dio la bienvenida a su sucesor, Francisco Cabral Oliveros, "un trabajador del campo". Y lo parece. Tiene Cabral cara de campesino comunista de los de antes de la guerra, curada por los soles de Trebujena y las sombras de la cárcel.

La lección de Fraga

Y después vino la lección de Fraga. Fraga es catedrático de la Facultad de Políticas y habló como enmendante a la totalidad del proyecto de Ley sobre Relaciones Gobierno-Cortes. La función de las Cortes —tronó jupiterino— es legislar. Sería el comienzo de un gran discurso político, con ataques continuos al Gobierno. Aquel proyecto era "absurdo", la sesión era "salvaje" y el Gobierno buscaba con todo ello impedir las mociones de censura, porque hasta "los ausentes y enfermos votarían en su favor". (Algo de eso sabemos en este país, que ha padecido varios referéndums, dicho sea sin ánimo de señalar.)

"Vamos a iniciar un Estado de Derecho —dijo también— con el desprecio del Derecho". Y citó a Burke, aquel que en el Parlamento inglés gritó mirando a la tribuna de prensa: "¡Sois el cuarto poder!". Aquí, en España, dejó de serlo hace tiempo. Francisco de Luis, periodista de "El Debate", comentaba en los años cuarenta: "Antes éramos el cuarto poder y ahora hemos pasado a ser la quinta puñeta".

Nosotros o el caos

La defensa del proyecto gubernamental la hizo otro catedrático: Manuel Jiménez de Parga, ministro de Trabajo.

Es Jiménez de Parga granadino. De aquella Facultad de Derecho han salido tantos catedráticos de Derecho y de Sociología que Amando de Miguel puede hablar con cierta propiedad de "la escuela mudéjar": Sánchez Agesta, Cordero Torres, Luna, Arboleya, Garrido Falla, Jiménez Blanco, Cazorla Pérez...

Pues bien, Jiménez de Parga, hoy catedrático en Barcelona, no tuvo precisamente fortuna nazari (más que mudéjar) en su exposición. Aparte de equivocarse como un Alvarez de Miranda cualquiera y decir proyecto de ley fundamental por fundamental proyecto de ley, planteó el debate como una lucha entre los enemigos de la democracia (Alianza Popular) y los demócratas de toda la vida

(UCD). Nosotros o el caos, vino a decir. Afirmación peligrosa porque, y repito lo dicho en otros "Apuntes", el día que esta Cámara tenga reflejos más rápidos puede contestar con un clamor casi unánime: "¡El caos, el caos, que venga el caos!".

Jiménez de Parga puso su brillante elocuencia forense al servicio de otras comparaciones peligrosas. Habló varias veces

de la Quinta República francesa y del general De Gaulle (que también amenazaba con la venida del caos, hasta que los electores votaron por el caos). Es mal ejemplo de democracia la Quinta República francesa en boca de un catedrático, uno de cuyos libros, si mi memoria de estudiante no falla, se llama así: "La Quinta República francesa, una dictadura constitucional".

La coherencia del PSOE

Gregorio Peces-Barba, que más que un diputado socialista parece un latifundio de socialismo, defendió a Fraga. No por



Tertulia en el Salón de los Pasos Perdidos: Arturo Moya, ucedista de Granada; Fernandez Ordóñez, ministro de Hacienda; Ramón Tamames, PCE Madrid, y Soledad Becerril Bustamante, UCD de Sevilla y miembro del Partido Demócrata de Andalucía del ministro Garrigues.



Un grupo de diputados del PSOE por Madrid: Alonso José Puerta, Máximo Rodríguez, Manuel Turrión, Sócrates Gómez Pérez y Cipriano García Rollán.

presentar una enmienda a la totalidad se es enemigo de la democracia. Anunció que el PSOE votaría con Alianza Popular y acusó al Gobierno de saltarse el ya por entonces famoso artículo 27.

Mucho salió este artículo. Parecía una premonición del homenaje que toda la Cámara puesta en pie dedicaría al final a Vicente Aleixandre, poeta del 27.

El PSOE votaba con Alianza por defender las Cortes. Por coherencia con su historia. Y para demostrarlo, Peces-Barba acudía a ejemplos de Fernando de los Ríos, Francisco Largo Caballero y Julián Besteiro. Recordaba cómo el primero se ne-



Parlamentarios valencianos reunidos para tratar de la celebración de la Diada valenciana: José Ramón Pin, Javier Aguirre, Enrique Beltrán, Enrique Monrois, Joaquín Galán, Francisco Zaragoza, de UCD; Alberto Jarabo Payá, de Alianza Popular; Pilar Brabo y Emerit Bono, del Partido Comunista; Joaquín Ruiz Mendoza, Sotillo, Pechovierto, Albiana, Pastor, Asunción Cruáñez, Antonio Bisbal, Ernesto Fenolosa, del PSOE, entre otros.

gó a suscribir las veintidós condiciones de Lenin, en los días nacientes de la III Internacional, por defender la libertad. "Libertad, ¿para qué?", le respondió don Vladimiro.

Podemos imaginar el susto de don Fernando. No era hombre de revoluciones. Y así lo vio muy bien Federico García Lorca, el primer muerto de la generación del 27, cuando le dedicó estos versos:

*Viva Fernando,
viva Fernando
de los Ríos Urruti
barbas de santo,
padre del socialismo
de guante blanco.
Besteiro es elegante,
pero no tanto.*

Como próximo catedrático, Peces-Barba aprovechó el debate para dar su lección. El alumno elegido fue don Fernando Abril Martorell, que es valenciano, ingeniero agrónomo, diputado ucedista por Segovia y vicepresidente tercero del Gobierno, por este orden.

Don Fernando (Abril, no de los Ríos) ni tiene barbas de san-

to, ni sabe el Derecho que sabía su tocayo. Así pues, en las reuniones previas de la Junta de Portavoces se dejó caer con que ésta era una Ley preconstituyente. Tan insólita figura jurídica hizo decir a Peces-Barba que resultaba una ingeniosa aportación de la ingeniería civil al Derecho constitucional.

Carrillo: aportación al humor

La aportación de Carrillo, vía humor, fue relajante. Las muchas tablas de don Santiago le sirven, por ejemplo, para decir que el grupo parlamentario comunista va a abstenerse, que es como votar a favor del Gobierno, y que está de acuerdo con los que van a votar en contra. Ciertamente la postura no parecía un modelo de coherencia. Pero Carrillo la justifica porque "hay que salir adelante". Hay que evitar la sensación de vacío de poder, "que ya bastante la da un Gobierno minoritario". Y ante las risas del auditorio, dispuesto ya a escuchar las alabanzas de un Gobierno de concentración, siguió: "Siento de-

fraudar a Felipe, pero no voy a hablar de Gobierno de concentración".

También provocó risas su invocación a Dios ("Dios sabe que estamos lejos de Alianza Popular") y no defraudó en la esperada réplica a los ejemplos de Peces-Barba. Si, como decía Ortega, cada ejemplo tiene su venganza, Carrillo buscó venganza dentro del propio PSOE. Largo Caballero dimitió, dijo, no por evitar ser represor de un partido obrero, sino por maniobras de otro socialista como Indalecio Prieto. Y Besteiro permaneció en el Madrid que caía por haberse sublevado contra otro socialista como el doctor Negrín, entonces presidente del Gobierno legítimo...

Del artículo 27 a la generación del 27

Varias intervenciones más (Martín Tovar, de socialistas de Cataluña; Roca Junyent, de minoría vasco-catalana; Raúl Morodo, del grupo mixto, y Arias Salgado, por UCD). Luego, votación y gana el Gobierno, como siempre.

Arias Salgado diría que el artículo 27 (por el que el Congreso no puede aprobar proyectos de ley hasta que no tenga Reglamento y esté constituida) podía ser interpretado de tan diversas formas que servía para todo. Vamos, que como el ser aristotélico, se dice de muchas maneras. Si sirve -vino a dejar entender- para que el PSOE intentente cargarse a Martín Villa en el caso Blanco, también tiene que servir para que el Gobierno meta el gol del voto de confianza.

Por la tarde se discutieron los artículos. Gobierno y minoría vasco-catalana actuaron casi de acuerdo. Fue una sesión aburrida, sólo amenizada por las equivocaciones de Meilán y Álvarez de Miranda. El primero, acaso en recuerdo a sus buenos tiempos con Carrero Blanco, llamó procuradores a los diputados. El segundo bautizó nada menos que como Saavedra Fajardo al diputado socialista canario Luis Fajardo Spínola, muy lejano, al parecer, de escribir una nueva "Corona Gótica". Otro canario intervino por UCD, José Miguel Bravo Laguna. Y también a un canario, Francisco Bergasa, nombran director general. Estaba cercano el viaje del Rey al sufrido archipiélago.

El Pleno se cerraba con un homenaje a otro poeta del 27. Todos los diputados, puestos en pie, aplaudían a Vicente Aleixandre. Era ésta una unanimidad que recordaba los tiempos del general Franco, esos que Suárez, en una entrevista de un periódico italiano ("La República"), calificó de dictadura. ■ (Fotos: LADIS-LAO.)



Gregorio Peces-Barba: "Por coherencia votamos con Alianza Popular".

Moción de censura y voto de confianza

La presente Ley regulará las relaciones Gobierno-Parlamento hasta la entrada en vigor de la Constitución, en estudio ahora por la ponencia constitucional. La Constitución estará, según los optimistas, para marzo, y según los pesimistas, para mayo. Ya ha pasado el Ecuador en los estudios de la ponencia.

Los diputados o senadores y los grupos parlamentarios que presenten una moción de censura y no logren que se apruebe, no pueden presentar otra hasta tres meses después.

Según la Ley, las mociones de censura se presentarán a la mesa del Congreso o del Senado firmadas por un grupo parlamentario, cincuenta diputados o treinta y cinco senadores. Se debatirán por Congreso o Senado entre los cinco y diez días de su presentación, ni antes ni después, y en sesiones extraordinarias de la Cámara que corresponda.

La moción de censura quedará rechazada si no es aprobada por la mayoría de los miembros de la Cámara ante la que se hubiera presentado y debatido. Si la Cámara aprueba la moción de censura pasa a la otra Cámara, y si aquí también se aprueba, "se entenderá definitivamente ultimado el trámite de censura". Si la rechaza hay que ir a una reunión conjunta de las dos Cámaras (Congreso y Senado).

En cuanto a la cuestión de confianza, el Gobierno puede plantear en Congreso o en Senado "la cuestión de confianza sobre la aprobación de un proyecto de Ley que incorpore las bases de su actuación programática en supuestos de especial trascendencia para el país. El proyecto quedará aprobado a menos que se presente una moción de censura contra el Gobierno dentro de los cinco días siguientes". Si se presenta la moción se procede de acuerdo con lo dicho anteriormente, y si gana el Gobierno queda aprobada la Ley. El Gobierno sólo podrá presentar la cuestión de confianza una vez cada tres meses y nunca más de tres veces en todo el período de sesiones.

La cuestión de confianza es la que provocó mayor oposición en los debates. ■